

Requisitos para Solicitantes (Fuera de los Estados Unidos)

Para solicitar una subvención de la Fundación Monsanto, ya sea desde los Estados Unidos o desde otro país, una serie de procedimientos que cumplir y requisitos que seguir. Generalmente, el foco geográfico de las donaciones de la Fundación son las comunidades donde viven y trabajan nuestros empleados.

1. Para poder recibir una subvención, los solicitantes deberán cumplir con dos requisitos:

Equivalencia impositiva

La Fundación Monsanto es una fundación privada cuyas donaciones son reguladas por el Servicio Interno de Rentas de los Estados Unidos (IRS). Los solicitantes de subvenciones deben ser instituciones benéficas públicas exentas de impuestos o su equivalente, y deben presentar una constancia de su condición de exención impositiva, tal como lo establecen las reglas del Servicio Interno de Rentas de los Estados Unidos. En los EE.UU., un formulario 501©3 es suficiente para cumplir con este requisito. Este documento no existe fuera de los EE.UU. por lo tanto, la Fundación Monsanto deberá obtener la documentación suficiente de la organización a fin de establecer la equivalencia. Se recomienda que la cuestión acerca de la equivalencia sea resuelta durante las primeras etapas de la negociación entre el contacto en Monsanto y la ONG (Organización No Gubernamental), de modo que la ONG sepa si reúne los requisitos para recibir una subvención de la Fundación Monsanto o no.

Las subvenciones internacionales deben ser revisadas y aprobadas por el Grupo de Trabajo de Ética Comercial de Monsanto (*Monsanto Business Conduct Working Group, BCWG*) en sus respectivas áreas en el mundo a fin de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Prácticas Corruptas en el Exterior (*Foreign Currrupt Practices Act, FCPA*).

Para cumplir con este requisito será suficiente presentar una [Solicitud de Subvención](#) ([hacé click aquí](#)) Internacional de la Fundación Monsanto completa,

con todos los documentos adjuntos necesarios. El contacto en Monsanto deberá reenviar los documentos al BCWG en el área respectiva del mundo para su revisión y aprobación.

2. Los solicitantes deben ser parte de alguna de las cuatro áreas que se detallan a continuación, y entregar la documentación necesaria, tal como se indica:

Instituciones Benéficas Públicas (ONGs) constituidas en los EE.UU. y trabajando en Países Extranjeros

Muchas grandes ONG's en los EE.UU están constituidas en los EE.UU. pero brindan servicios a comunidades fuera de los EE.UU. Por ejemplo, CARE, USA y The Nature Conservancy (Conservar la Naturaleza). En estos casos la organización debe entregar una copia del certificado U.S. 501 (c)3.

Instituciones Benéficas Públicas Autóctonas (ONGs)

Las instituciones benéficas pública locales deben completar el [Cuestionario de Institución Benéfica Pública](#) (hacé click aquí) para determinar si serán consideradas exentas de impuestos en los EE.UU

Unidades Gubernamentales

Entidades como hospitales públicos, escuelas públicas, pueblos o municipios pueden recibir subvenciones de la Fundación Monsanto sin tener certificado de su condición de institución benéfica, siempre y cuando esas subvenciones sean consistentes con los propósitos de la Fundación.

[Escuelas Privadas](#) (hacé click aquí) , [Hospitales Privados](#) (hacé click aquí), [Organizaciones de investigación Médica](#) (hacé click aquí)

Estas instituciones deberán completar la documentación correspondiente para probar su condición de exención impositiva antes de que se les pueda otorgar una subvención. El término "hospital" incluye instituciones de rehabilitación y clínicas con pacientes externos, siempre que el principal propósito de dicha organización sea brindar atención médica.

3. El proyecto propuesto debe guardar relación con alguna de las Áreas Prioritarias antes descritas (Abundancia Agrícola, El Medio Ambiente, Educación Científica y Nuestras Comunidades)
4. Las subvenciones que se presenten para ser consideradas por la Fundación Monsanto deben ser de por lo menos 25.000 dólares. Esto quiere decir un solo cheque de al menos US\$25.000, no varios cheques con cantidades pequeñas que sumen US\$25,000.
5. Las ONGs deben tener experiencia, estar establecidas y tener buena reputación. La Fundación no trabaja con organizaciones que están comenzando.
6. Las ONGs deben tener una buena posición financiera. Esto es, deben estar operando "con fondos y sin deudas," tener una base financiera diversificada y ser auditadas anualmente.
7. No se proveerán fondos para lo siguiente:
 - Ayuda individual o apoyo personal
 - Déficit de colocación
 - Organizaciones fraternales, sindicales o de excombatientes, a menos que el proyecto beneficie al público en general.
 - Beneficios, cenas, publicidades
 - Grupos religiosos, políticamente partidarios, o similares
 - Donaciones
 - Actividades que apoyan directamente programas de marketing
 - Proyectos en los que la Empresa Monsanto tiene un interés financiero o que pudieran derivar en un beneficio financiero en efectivo o derechos de propiedad intelectual.
 - Organizaciones que discriminen sobre la base de raza, credo, grupo étnico, religión, sexo, edad o nacionalidad